



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 DIC 2019

RES. DECECO N° 1339 -19

Expte. N° 6011/19

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno JONATÁN ADRIÁN GUTIÉRREZ, a fs. 41 de las presentes actuaciones, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que venía desarrollando en la Dirección de Biblioteca, en esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO N° 494/19 se otorga la Beca de Formación al citado alumno, desde el día 24 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Lo establecido por la Resolución CS N° 470/09 en el Art 22 del "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta"

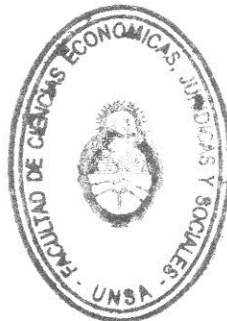
**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta** por el alumno Jonatán Adrián GUTIERREZ, D.N.I. N° 37.920.161, a la Beca de Formación que le fuera otorgada mediante Res. DECECO N° 494/19 de esta Facultad, **a partir del día 01 de Diciembre de 2019.**

**ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al interesado** y comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, al Director de Biblioteca, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-  
E.E.A. /m.m.v.

  
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.